REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00451

Téngase en cuenta que los demandados Roger Daniel Trejos Bazzani y Clemencia Susana Bazzani Fonnegra se notificaron personalmente del auto admisorio de la demanda proferido el 8 de febrero de 2021, sin que dentro del término otorgado contestara la demanda ni propusiera excepciones.

Una vez se surta en debida forma la notificación de Mauricio Saavedra Durán, se continuara con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`42**, FIJADO HOY **25 DE MARZO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

FB

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c351fc50fadfb15f2688c4be11acce3db56eedf4caad45a7d7e10cba8f399fb6
Documento generado en 24/03/2021 04:01:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FB